



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0026197/2019

VISTO la presentación efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 23 y teniendo en consideración el dictamen DDAJ-2019-65370-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la presentación efectuada por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, delegar la administración del inmueble aceptado en donación por esta Universidad a través de la RHCS 1274/2016, a la Facultad de Ciencias Médicas para que ésta administre conforme a la normativa vigente y pueda dar cumplimiento al cargo establecido en la donación oportunamente efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-

